	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GA-JELOG-FR-115
	FORMATO SOLICITUD ADICIONAL Y PRÓRROGA	Versión	2
		Vigencia	12/6/19

TIPO DE SOLICITUD

ADICIÓN ☐ **PRORROGA** ☐ **ADICIÓN Y PRORROGA** ☑

FECHA DE SOLICITUD 30/12/21

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	065-00-A-COFAC-DIFRA-2021
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARMAS Y TÁCTICAS - CEATA, EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1"
VALOR DEL CONTRATO	$ 219.971.500,00
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER JUJ, con NIT. 901.400.968-9 Representante Legal Blanca Jineth Rojas Pineda identificada con cedula de ciudadanía No. 1.013.605.558 expedida en Bogotá
INTERVENTOR O SUPERVISOR	TE RODRIGUEZ GOMEZ JONATHAN
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	7-jul-21
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	31-dic-21

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	N/A
PLAZO DE EJECUCION	N/A

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	N/A
PLAZO DE EJECUCION	N/A

3. SUSPENSIONES

PRIMERA SUSPENCION

FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	N/A

SEGUNDA SUSPENCION

FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 31/12/21

4. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto una:

ADICIÓN ☑ **POR VALOR DE** $ 37.659.573,00

PRORROGA ☑ **POR UN TIEMPO DE** 59 dias

5. ESTADO FÍSICO

Hasta el 30 de diciembre de 2021 la obra presenta un avance programado del 99.73%, contra un avance físico ejecutado del 10.90%.

6. ESTADO FINANCIERO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 219.971.500
VALOR FACTURADO	$ 52.195.715,13
VALOR FACTURADO REAJUSTES	N/A
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO	N/A
VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR	N/A

7. CAUSALES DE LA SOLICITUD

Las cantidades de interventoria que originan la presente solicitud están consignadas en el FORMATO BALANCE DE INTERVENTORIA GA-JELOG-FR-092, el cual constituye parte integral de esta solicitud. (Anexo 01 folios).

La Dirección de Infraestructura suscribió el contrato No. 065-00-A-COFAC-DIFRA-2021, para adelantar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARMAS Y TÁCTICAS - CEATA, EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1" con el fin de realizar el respectivo seguimiento y supervisión contractual

Considerando las dificultades y argumentos expuestos por el contratista de obra y el atraso del mismo presentado por las condiciones climáticas, situaciones administrativas y circunstancias particulares a nivel nacional y mundial, el contratista solicito la prórroga del contrato hasta el 28 de febrero de 2022, cabe indicar que la entidad inicio un proceso sancionatorio para apremiar al contratista pero debido al término de la vigencia y con el fin de asegurar el debido proceso, este proceso se suspendió hasta tanto el contrato no se prorrogue para poder continuar con el mismo, considerando que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 el cual señala:

(…)
Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.
Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Por lo anterior, se requirió realizar una prórroga del contrato de obra hasta el día 28 de febrero de 2022, para lo cual se requiere adicionar presupuestalmente y prorrogar también el contrato de Interventoría de acuerdo a lo estipulado en la ley 1474 de 2011 artículo 83, se requiere contar con el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de su contrato por medio de la interventoría y hasta la liquidación del mismo para continuar ejerciendo las actividades de supervisión del contrato de obra No.008-00-A-COFAC-DIFRA-2021.

8. ANEXOS

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

SOLICITA:	RECOMIENDA:
BLANCA JINETH ROJAS PINEDA Representante Legal CONSORCIO INTERJUJ Firma y posfirma	TE RODRIGUEZ GOMEZ JONATHAN Supervisor de Interventoria FAC Firma y posfirma